## El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página http://www.dipucordoba.es/bop/verify

## **ADMINISTRACIÓN LOCAL**

## Ayuntamiento de Fernán Núñez

Núm. 2.975/2014

Se hace público que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria, celebrada el día 24 de abril de 2014, ha aprobado inicialmente el expediente de modificación del presupuesto mediante el expediente de suplemento de crédito 12/14 financiado con remanente de tesorería para gastos generales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.1 del Real

Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesto al público el expediente, por plazo de quince días hábiles, a fin de que los interesados puedan examinarlo y presentar, en su caso, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Transcurrido dicho plazo, si no se hubiese presentado reclamación u observación alguna, el expediente se entenderá aprobado definitivamente.

Fernán Núñez, a 24 de abril de 2014. La Alcaldesa, Fdo. Elena Ruiz Bueno.